



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar su más enérgico repudio a las expresiones agraviantes y descalificadoras vertidas por el señor Presidente de la Nación, Javier Milei, durante su discurso en la Asamblea de apertura de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondiente al período legislativo 2026

Manifestar que dichos agravios constituyen una gravísima falta de respeto institucional hacia este Honorable Congreso de la Nación y sus integrantes, afectando el normal desenvolvimiento del diálogo democrático entre los poderes del Estado.

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a retractarse de dichos agravios y descalificaciones como asimismo que efectúe un pedido de disculpas públicas a este Honorable Congreso de la Nación para así preservar el respeto institucional y la convivencia democrática en el marco del sistema republicano establecido por la Constitución Nacional.

María Elena Velázquez

Diputada Nacional

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el repudio de esta Honorable Cámara frente a las expresiones agraviantes pronunciadas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en el marco de la Asamblea de apertura de sesiones ordinarias del Congreso del período 2026.

La apertura de sesiones por parte del Presidente de la Nación. constituye uno de los actos institucionales más relevantes del sistema republicano argentino establecido en la Carta Magna en el artículo 99 inciso 8 vinculado a lo normado en el artículo 63 de la Constitución Nacional.

Efectivamente, este acto solemne, donde el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo sobre el estado de la Nación, conforme lo establece la Constitución Nacional, no sólo reviste formalidad jurídica, sino también un profundo valor simbólico en términos de convivencia democrática y respeto entre poderes.

Las expresiones descalificatorias dirigidas a legisladores y bloques parlamentarios opositores no contribuyen al fortalecimiento del debate democrático, sino que erosionan la calidad institucional y el respeto que debe primar en las relaciones entre los poderes del Estado.

En una República, la diversidad de opiniones y el disenso forman parte esencial del funcionamiento democrático. No obstante, ello no



habilita la descalificación personal ni el agravio como herramienta política ante la falta de anuncios y de resultados reales.

Expresiones como **“ladrones”, “delincuentes”, “chorros”, “fracasados”, “golpistas”, “parásitos”, “profesionales de la mentira”, “bestias”, “delirantes”, “corruptos”, “mafias”, “asesinos”, “terroristas”**, configuran injurias graves a otro Poder del Estado, junto a una violación a los deberes de funcionario público, dado que si el Presidente tiene certeza de estar ante “ladrones y chorros”, su deber es realizar la pertinente denuncia ante la Justicia.

Esto deja en evidencia que lo que debió ser un discurso sobre los resultados de su gestión como Presidente, dejó al descubierto la falta de un plan de gobierno coherente sumado a la falta de anuncios concretos para la segunda parte de su mandato.

Lamentablemente, observamos a un Jefe de Estado que en vez de explicar sus políticas, confrontó groseramente contra los opositores.

Su única estrategia discursiva fue el insulto, el agravio y la injuria.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

María Elena Velázquez  
Diputada Nacional